



JOSÉ CRESPO SALAZAR

Nuestro personaje, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca, había nacido en Sequeros el 13 de noviembre de 1888. Se doctoró en la Complutense de Madrid en 1914, siendo discípulo de **Giner de los Ríos**, **Azcárate** y **Dorado Montero**. Posteriormente, ganó por oposición la Secretaría de la Cámara de Comercio de Salamanca y en febrero de 1923 obtuvo la Cátedra de Derecho Administrativo. En mayo de 1926 fue nombrado *Hijo Predilecto* de Sequeros. Murió en nuestra ciudad el 13 de marzo de 1930, a los 41 años de edad.

Fue asiduo publicista y articulista. Sirva de ejemplo las letras que le envía, en 1924, el director de EL ADELANTO, D. **Mariano Núñez**, solicitándole artículos con ocasión de *Los Saltos del Duero* y de la visita del Rey a Salamanca. Tuvo a su cargo el discurso inaugural -*Neocomunismo y neosocialismo*- del Congreso de las Ciencias celebrado en Salamanca por aquellos años. Dejó inconclusa su gran obra científica *La concepción materialista de la Historia*.

Conservamos el manuscrito del examen para el Premio Extraordinario de Licenciatura que se le concedió en 1913 y que versó sobre *Las relaciones entre el capital y el trabajo, según las modernas doctrinas económicas y jurídicas*, de cuyo tribunal formó parte el insigne ledesmino D. **Isidro Beato Sala**. Era tal su preparación y reconocimiento científico que los dos compañeros que se presentaban con él se retiraron al enterarse de la presencia de nuestro protagonista. Lo que no obsta para que en carta autógrafa, conservada en la Casa Museo Unamuno y dirigida al entonces Rector Magnífico de nuestra Universidad, le solicitara el apoyo y recomendación para la obtención de la cátedra de Derecho Administrativo a la que aspiraba, "por estar satisfechísimo de mi labor, sobre todo, en comparación con mis adversarios y por los pocos escrúpulos de algunos señores que constituyen el tribunal, que me hacen desconfiar de mi éxito". Con o sin el interés de **Unamuno**, el caso es que nuestro paisano consiguió la cátedra, corroborando así que, en caso de igualdad de méritos entre los aspirantes a una plaza, lo más probable es que se la lleve quien disponga de más agarraderas, mejor enchufe o... mayor recomendación. Pero no hubo duda de la legalidad, equidad y justicia, en este caso.

Y ahora que está de actualidad el diálogo social entre patronal y

PLAZA MAYOR

REMIGIO
HERNÁNDEZ MORÁN
DOCTOR EN FILOLOGÍA
GRIEGA



sindicatos, no está de sobra espiar en el pensamiento político de **Crespo Salazar**, en 1913.

- "Los problemas sociales no son problemas de pensamiento, son problemas humanos, afectivos y extraintelectuales".
- "Cierto que el pueblo lucha por el pan y la clase media ha luchado siempre por la libertad".
- "El sindicalismo tiene como pral. objeto el contrato de trabajo. Los capitalistas oponían al trabajo que éste se verifica en virtud de un contrato y que, por lo tanto,



so pena de apartarse de su cumplimiento, el trabajador tiene sólo derecho al salario convenido. ¿Pero el contrato de trabajo es verdaderamente espontáneo y libre? ¿No está viciado su consentimiento? No hay que tener la pluma aduladora de vates y políticos de campanario para comprender que ante las tribulaciones económicas del obrero, éste trabaja porque de lo contrario no come y si no come no vive. La manifestación de que contrato es, pues, la voluntad exclusiva del patrón, es un acto unilateral, no consensual y, siendo unilateral, es un acto de dominio".

Y en esto debaten **Juan Rosell**, **Cándido Méndez** y **Fernández Toxo** por conseguir un mutuo consenso entre el patrón que les da de comer y los incapaces (digo capataces) que reparten las migajas del banquete entre los siervos. Y en ésas estamos. Y así seguiremos -como en 1913-, cuando **José Crespo Salazar** defendía sus ideas en el Premio Extraordinario de Licenciatura en la Universidad de Salamanca. II